



# AUDICREA CHALLENGE

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### INTRODUCCIÓN

Volkswagen Group España Distribución, S.A. (en lo sucesivo, el “**Organizador**”) organiza una competición para la generación de ideas creativas entre estudiantes de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio denominada AUDICREA CHALLENGE (en lo sucesivo, la “**Competición**”).

El contenido de la Competición se enmarca en un programa educativo basado en el Método Lombard de *Imagine* (partner educativo). Se trata de un método pedagógico para generar pensamiento creativo y fomentar las habilidades de comunicación y de trabajo en equipo. Este método ayudará a los participantes a identificar y poner en valor su potencial creativo, aprender cómo funciona el proceso creativo y entrenar sus capacidades para innovar y comunicar. Este método consta de cinco fases: equipo, inspiración, ideación, validación y comunicación.

El objetivo de la Competición es educativo y pretende potenciar el pensamiento creativo, el espíritu innovador y la actitud emprendedora entre los jóvenes. Se trata de una competición de ideas creativas por equipos que busca ofrecer soluciones a retos presentes en nuestra sociedad. El reto escogido para esta novena edición de la Competición se centra en la pregunta: **¿Cómo innovar en el ámbito de lo social para mejorar el bienestar de las personas y su entorno?**

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA COMPETICIÓN

- La participación en la Competición debe realizarse por equipos de tres participantes y un Driver.
- Los/las participantes o miembros del equipo deben estar cursando cualquier curso de ESO, Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio en un centro educativo del territorio español. No es necesario que todos los miembros estén en el mismo curso, tengan la misma edad o sean alumnos y/o alumnas del mismo centro escolar. Los participantes deberán residir legalmente en España.
- Cada equipo debe contar obligatoriamente con un Driver. La persona asignada por el equipo para desempeñar este papel debe ser mayor de 18 años (mayoría de edad) y debe tener como mínimo un nivel intermedio de inglés. El/la Driver será la persona que actúe como tutor del equipo y sus funciones serán:
  - Dar soporte al equipo durante la Competición.



- Aportar comentarios valorando la evolución del equipo y del proyecto en el cierre de las cinco fases.
  - Acompañar al equipo durante el evento final que se celebrará el 26 y 27 de junio de 2026 en una ciudad española por definir, en caso de que su equipo sea elegido entre los 10 finalistas, sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador.
  - Acompañar al equipo ganador durante el mes de julio de 2026 en su viaje a San Francisco, sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador.
  - Asegurarse de que los miembros del equipo han informado a sus padres y/o madres de su participación en la Competición y de que cuentan con él/ella como Driver; todo ello a través de la firma de la autorización correspondiente facilitada a los participantes o miembros del equipo con carácter previo al comienzo de la Competición.
  - Supervisar la cumplimentación y envío de las autorizaciones necesarias para participar en la Competición.
- Los equipos participantes deben presentar una idea creativa que se ajuste a la pregunta concreta: **¿Cómo innovar en el ámbito de lo social para mejorar el bienestar de las personas y su entorno?**

Dicha idea creativa no podrá contener archivos de cualquier naturaleza (ya sean escritos, sonoros o audiovisuales, incluyendo software) que:

- incluyan contenido ilegal, vulgar, ofensivo o inapropiado por cualquier otro motivo;
  - vulneren derechos de terceros, entre ellos y específicamente, los derechos de propiedad intelectual e industrial;
  - sean susceptibles de lesionar, directa o indirectamente o dañar la imagen o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial del Organizador.
- Los/las participantes deberán asistir con sus propios portátiles/dispositivos al evento final de Audicrea Challenge en la ciudad española seleccionada para su celebración si resultan finalistas y/o a San Francisco si son los ganadores de la Competición, sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador.



- Los/las participantes deberán presentar la autorización paterna, materna o de su tutor legal para viajar a la ciudad seleccionada para acoger el evento final y a San Francisco, con carácter previo al comienzo de la Competición, sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador.

## **INSCRIPCIÓN**

- Para participar en el Audicrea Challenge, los/las participantes deberán inscribirse en el sitio web [www.audicrea.com](http://www.audicrea.com) desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026.
- El Organizador, a su exclusivo criterio, podrá ampliar la fase de inscripción.
- La documentación exigida deberá estar actualizada, contener datos verídicos y conforme con las exigencias de la Competición.
- La introducción de información incorrecta o incompleta para inscribirse en el Audicrea Challenge puede impedir que el Organizador se ponga en contacto con el/la participante. Para evitar esta situación, cualquier dato personal u otra información que proporcione el/la participante deberá ser preciso y estar actualizado. Se entenderá que el Organizador estará autorizado a tratar dichos datos conforme a los términos y el objeto descritos en el presente documento.

## **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Al inscribirse, los/las participantes se comprometen a:

- Cumplir todos los Términos y Condiciones que figuran en este documento.
- Realizar todas las entregas solicitadas en el desarrollo de la Competición al Organizador para que sean valoradas para la Competición en el tiempo y forma que estipule el Organizador.
- Mantener un buen comportamiento durante la Competición basado en la honradez, la lealtad y el compañerismo.
- Eximir al Organizador, a sus filiales, afiliados, empleados y agentes de toda responsabilidad o lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que se derive de la Competición o de cualquier premio que se gane o esté asociado a ellos.
- Aceptar que todas las decisiones del Organizador serán definitivas y vinculantes con respecto a todas las cuestiones asociadas a la Competición, sin perjuicio de aquellas decisiones que se vean obligados a adoptar debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador.



- Aceptar que todas las decisiones del jurado serán definitivas y vinculantes con respecto a todas las cuestiones asociadas a la Competición.
- Aceptar que, en caso de ser seleccionado entre los 10 equipos finalistas o como equipo ganador para viajar a San Francisco -sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador- se realizará una entrevista al equipo en formato audiovisual para utilizar como contenido del Audicrea Challenge.
- Aceptar que cualquier foto, vídeo o grabación de voz que incluya sus características o voz, que pueda ser filmada, registrada o grabada durante la Competición, incluida la entrevista en formato audiovisual previamente mencionada, podrá ser publicada, reproducida, transformada, distribuida o comunicada públicamente, por el Organizador, exclusivamente, total o parcialmente, con o sin mencionar el nombre del participante, en cualquier medio, en cualquier formato, entre otros en el sitio web del Organizador, su página de Facebook o cualquier otra red social, por tiempo indefinido, ámbito mundial y de forma gratuita, según el criterio exclusivo del Organizador, y de conformidad con las autorizaciones paternas o del tutor legal previamente firmadas.

## **LA COMPETICIÓN**

La Competición consta de cinco fases: Fase I: Fase de inscripción; Fase II: Fase de desarrollo del Competición; Fase III: Fase de selección de los proyectos finalistas; Fase IV: Fase de evento final y Fase V: Fase de premio, sin perjuicio de que el Organizador, a su exclusivo criterio, modifique el número, el tipo o la naturaleza de las fases, previo aviso a los participantes. En tal caso, dichas circunstancias serán debidamente comunicadas en su debido tiempo y forma por el Organizador.

- Fase I: El periodo de Inscripción se iniciará el 16 de septiembre de 2025 y finalizará el 16 de marzo de 2026. Los/las participantes deben inscribirse en la Competición a través de la plataforma digital: [www.audicrea.com](http://www.audicrea.com). Deben formar un equipo de tres estudiantes de ESO, Bachillerato y/o Ciclo Formativo de grado medio y designar un Driver (tutor/representante mayor de 18 años). Para inscribirse deben cumplimentar el formulario (<http://www.audicrea.com/inscribete/>) con los datos del equipo y de los miembros que lo forman; firmar las autorizaciones paternas, maternas o del tutor legal del/de la menor de obligado cumplimiento para participar con carácter previo al comienzo de la Competición; y aceptar que han leído los Términos y Condiciones que definen todo lo referente a la Competición. La inscripción a la Competición es totalmente gratuita.
- Fase II: La Competición se iniciará el 1 de octubre de 2025 y finalizará el 10 de abril de 2026, fecha en la que se iniciará el proceso de selección de las 10 ideas



finalistas. Toda la competición se desarrolla en el entorno digital, a través de la plataforma [www.audicrea.com](http://www.audicrea.com), ideada para gamificar el reto al que se enfrentan los equipos y estimular su avance.

- Fase III: Del 11 de abril de 2026 al 3 de mayo de 2026 se llevará a cabo la selección de las 10 mejores ideas por un comité técnico formado por un representante del Organizador, un representante de *Imagine* (iniciativa social que a través de la creatividad genera ideas para cambiar el mundo) y jóvenes de prestigio destacados por su actitud creativa e innovadora. La composición del jurado podrá cambiar, a exclusivo criterio del Organizador.

En caso de existir un conflicto de interés entre los participantes, sus Drivers y cualquier miembro del jurado, dicho miembro será retirado y no realizará valoraciones sobre el equipo afectado. Dicha retirada del voto no afectará a la valoración ni a la revisión del proyecto del equipo.

Posteriormente, el 4 de mayo de 2026, se anunciarán los 10 equipos finalistas que presentarán sus proyectos en un gran evento público que se celebrará el 26 y 27 de junio de 2026 en Madrid, sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador. En aquel caso en el que, por causas ajenas a la voluntad del Organizador, sea impracticable la realización de la presentación de los proyectos en un gran evento público, independientemente de la localización, dicha presentación será retransmitida vía online a través de cualquier medio susceptible para tal fin.

Los criterios de selección serán:

- Creatividad y originalidad de la idea presentada.
- Impacto social de la idea.
- Posibilidad real de implementación de la idea.
- Trabajo realizado por el equipo y su capacidad de comunicar la idea.

El comité técnico seleccionará los 10 equipos finalistas en una votación que tendrá en cuenta la decisión del comité técnico formado por un representante del Organizador, un representante de la *Imagine* y jóvenes de prestigio destacados por su actitud creativa e innovadora.

El Organizador publicará la lista de los 10 equipos finalistas en [www.audicrea.com](http://www.audicrea.com). Asimismo, se pondrá en contacto con los 10 equipos finalistas mediante correo electrónico.

- Fase IV: Los 10 equipos finalistas y sus Drivers viajarán el 26 de junio de 2026 a la ciudad seleccionada para participar en el gran evento final que se celebrará el 27 de junio de 2026, sin perjuicio de su posible cancelación y/o aplazamiento



debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador y se requiriera a los participantes a participar en el gran evento final de manera telemática a través de cualquier medio susceptible para tal fin propuesto por el Organizador. En ese evento presentarán sus ideas ante un jurado compuesto por reconocidos expertos del mundo de la creatividad y la innovación.

El programa previsto será:

- 26 de junio de 2026: Un equipo de expertos preparará a los equipos para la presentación final, trabajando todos los aspectos relacionados con la comunicación de su idea.
- 27 de junio de 2026: Los equipos finalistas presentarán sus proyectos en un evento público.

Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de los equipos finalistas estarán cubiertos por el Organizador.

- Fase V: El equipo ganador de la Competición (3 participantes y su Driver) tendrá la oportunidad de disfrutar del premio.

El Organizador hará público el nombre del equipo ganador en [www.audicrea.com](http://www.audicrea.com). Asimismo, el Organizador se pondrá en contacto con los miembros del equipo ganador mediante correo electrónico.

## **EL PREMIO**

El premio de la undécima edición del Audicrea Challenge consiste en la participación de los/las tres miembros del equipo ganador y su Driver en un programa de pre-incubación de ideas en el *Imagine Creativity Center* de Silicon Valley (San Francisco, USA) durante el mes de julio de 2026. Durante el programa, el equipo ganador podrá seguir avanzando en su proyecto con el objetivo de hacerlo realidad, si es su voluntad, a su regreso a España. Además, el programa incluye exclusivas visitas y charlas con los/las representantes de las empresas más punteras. Todos los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del equipo ganador estarán cubiertos por el Organizador.

El premio tiene un valor estimado de 5.685 € por persona.

Sin perjuicio de lo anterior y debido a causas de fuerza mayor no imputables al Organizador, el Organizador se reserva el derecho exclusivo a modificar la naturaleza y la cuantía del Premio objeto de este documento y a ajustarlo a las eventualidades en las que pueda converger.



## **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

Los/las participantes de cada equipo y su Driver garantizan que son los autores y/o autores/as legítimos/as o los/las legítimos/as titulares de cualquier propiedad intelectual o industrial incluida en los materiales, ficheros y proyectos presentados en la Competición y que, en general, no forman parte de ningún contrato ni tiene limitaciones que pudieran afectar a su participación en el Concurso o limitar o condicionar la cesión de derechos según esta cláusula.

Los/las participantes también son responsables de las reclamaciones que pudieran surgir sobre la autoría y originalidad de los proyectos y sobre la titularidad de los derechos implicados.

El Organizador no será responsable de los daños causados por el incumplimiento de la garantía anterior, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas para reparar cualquier daño directo o indirecto.

Las sospechas fundadas de infracción de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial serán motivo suficiente para la inhabilitación inmediata, sin perjuicio de las responsabilidades que de ello se deriven.

Los/las participantes finalistas autorizan expresamente que sus proyectos sean utilizados con la finalidad de comunicar y promocionar el evento en un ámbito mundial y por cualquier medio o formato.

Durante el Concurso, los/las participantes deberán utilizar tanto como sea posible su propio trabajo y fuentes libres de derechos. Los elementos de terceros, incluido el software de código abierto, deben estar claramente identificados con su versión, así como los términos aplicables de la licencia con dicho tercero, y cualquier otro detalle relacionado con su uso. En aquellos casos en los que el derecho del tercero identificado no esté disponible comercialmente, o pudiera de alguna manera restringir o limitar el uso de los proyectos para los fines establecidos más arriba, el trabajo del proyecto puede no estar calificado para ganar el Concurso.

Los/las participantes garantizan al Organizador que no ha realizado ni realizará ningún acto que pueda obstaculizar o dificultar al Organizador el uso de los derechos asignados mediante este documento de forma totalmente pacífica y que la utilización de los proyectos no dará lugar a infracción de la legislación aplicable y, en particular, la infracción de derechos de terceros, acordando exonerar al Organizador de cualquier acción o reclamación que pueda surgir relacionada con la cesión y / o uso de los derechos aquí otorgados.

En los casos en los que algún/a participante incumpliera lo establecido en la presente cláusula, tanto el/la participante como su equipo serán automáticamente descalificados de la Competición y no tendrán derecho a optar al premio.



## **DATOS PERSONALES**

### **¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos?**

- **Identidad del responsable:** Audi, como marca de Volkswagen Group España Distribución, S.A.U. (en adelante, “**VGED**”), con CIF: A-60198512
- **Dirección:** Avinguda del Parc Logístic 12-20 08040, Barcelona
- **Correo:** [challenge@audicrea.com](mailto:challenge@audicrea.com)
- **Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** [delegadoprotecciondatos@volkswagengroup.es](mailto:delegadoprotecciondatos@volkswagengroup.es)

### **¿Con qué finalidad tratamos los datos?**

VGED tratará los datos personales facilitados por los/las participantes con la finalidad principal de gestionar su participación en la Competición (incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, contactar con los/las participantes para confirmarles su condición, entregar los premios que en su caso correspondan, y utilizar sus datos personales en el marco de la publicación de su condición de ganador/a de conformidad con lo previsto en el presente documento). Respecto a los datos de los titulares de la patria potestad o tutores legales, los mismos serán tratados con el fin de gestionar la participación de sus representados en la Competición de acuerdo con lo previsto en este párrafo.

Adicionalmente, VGED como organizador y responsable, tratará los datos de los participantes y/o de los titulares de la patria potestad o de sus tutores legales, para enviarle una encuesta que permitirá conocer su opinión y mejorar las futuras ediciones de la Competición.

### **¿A qué destinatarios se comunicarán los datos?**

VGED no cederá los datos personales a terceros, salvo que la ley así lo establezca o dicha comunicación sea necesaria para asegurar el correcto desarrollo de la Competición. Asimismo, otros terceros como prestadores de servicios podrán tener acceso a los datos de los participantes siguiendo, en todo caso, las indicaciones e instrucciones de VGED.

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de los datos?**

La base legal para el tratamiento de los datos personales es la ejecución de un contrato consistente en la correcta gestión de la participación en la Competición.

### **¿Qué tipología de datos se tratan?**

En el marco de gestionar correctamente su participación en la Competición, trataremos las siguientes categorías de datos:

- Datos identificativos y de contacto, a título enunciativo, pero no limitativo; nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, DNI, etc...
- Datos de titulares de la patria potestad y de tutores legales: en el supuesto en el que los participantes sean menores de 14 años.



### ¿Por cuánto tiempo conservaremos los datos?

VGED conservará los datos personales mientras dure la presente Competición, y en cualquier caso mientras los/las participantes no soliciten su supresión, así como el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales que en cada caso correspondan acorde con cada tipología de datos.

### ¿Cuáles son los derechos de los/las participantes como titulares de los datos?

Derecho	Contenido	Canales de Atención
Acceso	Podrá obtener confirmación si VGED trata sus datos personales, así como, consultar sus datos personales incluidos en los ficheros de VGED.	Podrá ejercer dichos derechos enviando un mail a <a href="mailto:challenge@audicrea.com">challenge@audicrea.com</a>  <i>*Para el ejercicio de sus derechos deberá indicar el derecho que quiere ejercer.</i>
Rectificación	Podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos, así como, completar aquellos que sean incompletos.	
Supresión	Podrá solicitar la eliminación de sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.	
Oposición	Podrá solicitar que no se traten sus datos personales. VGED dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.	
Limitación del tratamiento	Podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Mientras se compruebe la impugnación de la exactitud de sus datos;</li><li>▪ Cuando el tratamiento es ilícito, Usted se oponga a la supresión de sus datos, y solicite la limitación de su uso;</li><li>▪ Cuando VGED no necesite tratar sus datos, pero Usted los necesite para el ejercicio o defensa de reclamaciones;</li><li>▪ Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos para el cumplimiento de una misión de interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.</li></ul>	
Portabilidad	Podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se han obtenido de su relación contractual con VGED, así como a transmitirlos a otra entidad.	
Si considera que VGED no ha tratado tus datos personales de conformidad con la normativa aplicable, podrá presentar una reclamación frente a la autoridad de control competente, a través de la página web <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> .		
El ejercicio de estos derechos es gratuito.		



### **Datos de menores**

Todos aquellos/as menores de 14 años que deseen participar en la Competición, deberán contar con la autorización por escrito del titular de la patria potestad o su tutor legal, que incluirá el consentimiento de que los datos del menor sean tratados por parte de VGED de conformidad con lo expuesto en las presentes Bases de la Competición.

Para terminar, te recordamos que en caso de que nos proporciones datos relativos a otra persona física deberás informarle con carácter previo del contenido de estas Bases de Participación sin perjuicio de que, VGED, cumpla con sus obligaciones como responsable.

### **CONDICIONES GENERALES**

La participación en la Competición comporta el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases y de las instrucciones que figuran en los documentos que la conforman. Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente Competición, aceptan sus bases y el criterio de el Organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Los premios contenidos en la presente Competición quedan sujetos a las obligaciones fiscales legalmente establecidas y, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión.

A tenor de lo establecido en la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, el premio percibido está sujeto a tributación.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, VGED practicará la correspondiente retención y/o ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación, bajo petición expresa del ganador, que facilite al/a la participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación. En consecuencia, VGED sólo asume frente al contribuyente su obligación legal de efectuar la correspondiente retención o ingreso a cuenta, siendo de cuenta del/de la contribuyente el cumplimiento de sus respectivas obligaciones tributarias.

El Organizador no será responsable de ningún problema o fallo técnico asociado a cualquier red telefónica, sistema informático en línea, servidores, proveedores, hardware o software informáticos, congestión del tráfico o cualquier combinación de los mismos o cualquier otro problema técnico asociado a cualquier dispositivo o medio.

Si la presente Competición quedara suspendida o cancelada por causas de fuerza mayor o por cualesquiera otras ajenas a el Organizador, éste no asumirá responsabilidad ni coste alguno (incluso por el derivado en los impuestos personales de



los/las premiados/as) por dicha suspensión/cancelación. Se entenderán causas de fuerza mayor aquellas causas que no hubieran podido preverse, o que, previstas, fueran inevitables, o causas no imputables al Organizador.

Debido a posibles contingencias organizativas o de cualquier otra índole que en su caso pudieran producirse, el Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones de cualquier tipo, incluso su cancelación, sobre la Competición y su normativa, premios o sobre otras especificaciones descritas en el presente documento o cualquier de los relacionados con la Competición. En tal caso, dichas circunstancias serán debidamente comunicadas por el Organizador.

El Organizador tiene pleno derecho a descalificar a un/a participante, Driver o a un equipo que no cumpla con los presentes Términos y Condiciones o actúe de cualquier otro modo que el Organizador estime que es inapropiado.

En adición a lo anterior, en el caso de que un/a participante o Driver cometa una violación grave de los presentes Términos y Condiciones según el criterio del Organizador, esta persona tendrá que devolver al Organizador todos los costes que el Organizador haya podido contraer con respecto a su persona durante el evento, tales como transporte, hoteles, comidas, etc., incluido el premio, si el/la participante o Driver ya lo hubiera recibido.

Tanto el Colaborador como todos/as los/as participantes aceptan expresamente que cualquier controversia o cuestión litigiosa que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases quedará sometida a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a su fuero propio si lo hubiere. Las presentes Bases se rigen por el Derecho español común.